

## DEPARTAMENTO DE BOYACA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

RESOLUCION NUMERO \_\_\_\_002223\_\_\_\_ DE \_\_02 SEPTIEMBRE 2010\_\_

Por la cual se amplía el término de ejecución de los recursos asignados mediante Resolución No.000794 del 27 de abril de 2010.

# LOS SECRETARIOS DE EDUCACIÓN Y HACIENDA DEL DEPARTAMENTO,

en uso de sus facultades legales, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.000794 del 27 de abril de 2010, se asignaron y giraron recursos para la adecuación y mantenimiento de la Infraestructura Física de Instituciones Educativas Estatales de Municipios no certificados del Departamento de Boyacá.

Que en el parágrafo 1 del Artículo Cuarto de la precitada resolución se estableció que de no ser ejecutados los dineros a más tardar en el mes de octubre de 2010, deberán reintegrarse al Departamento de Boyacá.

Que el giro de los recursos asignados no pudo realizarse en las fechas previstas para que las Instituciones Educativas pudieran realizar la respectiva ejecución de los recursos.

Que se hace necesario ampliar el plazo para garantizar la ejecución de los recursos.

En mérito de lo anteriormente expuesto.

#### **RESUELVEN**

**ARTÍCULO UNICO.** Ampliar hasta la culminación del año escolar 2010, el plazo de ejecución de los recursos asignados mediante Resolución No.000794 del 27 de abril de 2010.

### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

(Original con firmas)

JUAN CARLOS MARTÍNEZ MARTÍN Secretario de Educación de Boyacá

RAFAEL HUMBERTO ROSAS CARO Secretario de Hacienda de Boyacá

Rafaél Gustavo Espejo Casas/Ross Mery Bernal/Gestión Financiera